

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Bonifacio Molina Temiño y don Matias Oyarzábal Múgica, contra don Constante Cerviño Míguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/18/041599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3-2. Local comercial, correspondiente al bloque número 14 del polígono de «Beraun Berri», en la villa de Rentería, hoy calle Isidoro Ansoarena, número 1. Tiene una superficie aproximada de 63 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al sureste, con límite posterior de la casa; nordeste, con porche lateral izquierdo; noroeste, con la planta baja delantera izquierda, portal y caja de escalera, y suroeste, con planta baja derecha de la casa.

Cuota: Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes y para los gastos generales de 60 centésimas (0,60) por 100.

Inscripción: Tomo 800, libro 509, folio 217, finca 10.564, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—60.691.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: En este Juzgado, con número Extrav. L. Cambio 721/01, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de «Máquinas Pneumáticas Rotativas, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de pagaré como pago de su factura número 170, de fecha 12 de febrero de 2001, siendo desposeído de él debido a un extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Donostia-San Sebastián, 20 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—60.715.

FUENLABRADA

Edicto

Que en este Juzgado se siguen autos de separación promovidos por doña Doris Agrepina Dueñas de Leal, representada por el Procurador señor Moreno de la Peña, contra don Mauro Enrique Leal Soto, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

El anterior escrito con sus documentos y copias que se acompañan, presentado por el Procurador don José Antonio Moreno de la Peña promoviendo demanda de separación, registre.

Se tiene por parte a dicho Procurador en nombre y representación de doña Doris Agrepina Dueñas de Leal, representación que ha quedado acreditada con la designación de oficio que obra unida a la demanda, y con el que se entenderán ésta y las sucesivas diligencias en el modo y forma previstos en la Ley, y a quien se requiere para que en el plazo de cinco días, presente ante este Juzgado certificado original del matrimonio contraído por su representada en Venezuela.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la disposición adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio.

Emplácese al demandado don Mauro Enrique Leal Soto para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación, librando para ello los particulares necesarios al SCNE de esta sede.

Dése traslado al Ministerio Fiscal por igual término y a los mismos fines.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Mauro Enrique Leal Soto cuyo paradero se desconoce y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Fuenlabrada a 28 de noviembre de 2001.—El Secretario.—60.776.

GIRONA

Edicto

Doña María de los Ángeles Aragón Diez, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Habitatges de Montilivi, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», e «Iniciativas Parador, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por lotes separados, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-0000-0018-0006-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Finca número 29.684, departamento número 1. Plaza de aparcamiento señalada con el número 5, en la planta sótano del edificio sito en Girona, calle Andréu Tuyet Santamaría, números 22-24, esquina a la calle Castell de Solterra. Tiene una superficie útil, aproximada, de 13 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona común de paso y maniobra; por la derecha, entrando, con la plaza número 6, y por la izquierda y fondo, con pared del edificio. Cuota de participación en relación al total inmueble del 0,807 por 100 y en relación a la planta sótano del 4,264 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1 al tomo 2.991, libro 645 de Girona, primera, folio 7, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

2. Finca número 29.685, departamento número 2. Plaza de aparcamiento señalada con el número 6, en la planta sótano del edificio sito en Girona, calle Andréu Tuyet Santamaría, números 22 y 24, esquina a la calle Castell de Solterra. Tiene una superficie útil, aproximada, de 12,40 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona común de paso y maniobra; por la derecha, entrando, con la plaza